



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO
EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Concejales/as:

Del Grupo IU:

D. Enrique Suárez Fernández.
Dña. M^a Del Mar Moneo Sánchez

Del Grupo UPSC-KHBS:

D. Óscar Rodríguez Mesa.

Del Grupo UPN:

D. Jesús Javier García Malo.
Dña. M^a Dolores Salcedo Nova.
D. Javier Pérez Echavarrieta.
D. Javier Soto Lorenzo
Dña. Noelia Guerra La Fuente

Concejales no adscritos:

D. Vicente Aragón Rodríguez.
Dña. Cristina Ros Ruiz.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 08:09 horas del 07 de noviembre de 2018, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia de la Secretaria Mari Carmen Chueca Murillo.

1º.- Presupuestos Generales 2018.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Economía y Fomento del Empleo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, y en armonía con el mismo,



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Tomando en consideración que:

Vista la necesidad de aprobar el presupuesto correspondiente al año 2018, para dar cumplimiento a las nuevas partidas de gastos que contempla el proyecto de presupuesto y, que no están recogidas en el presupuesto del año 2017.

Vista la documentación obrante en el expediente y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

A la vista de lo anterior;

El Pleno, por **Mayoría Absoluta**, con los votos favorables de IU (3 votos), UPSC (1 voto), D. Vicente Aragón (1 voto) y Dña. Cristina Ros (1 voto), los votos en contra de UPN (5 votos), adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- La aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Castejón para el ejercicio 2018, así como sus bases de ejecución, presupuesto cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

		GASTOS	
Capítulo			Previsiones Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.		2.579.166,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		2.330.680,00
3	GASTOS FINANCIEROS.		54.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		260.180,00
6	INVERSIONES REALES.		359.028,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.		492.450,00
	TOTAL		6.076.104,00
		INGRESOS	
Capítulo			Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		3.105.886,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.		45.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		1.044.948,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.		1.544.192,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO		279.870,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		56.208,00
	TOTAL		6.076.104,00



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE CASTEJÓN

		GASTOS	
Capítulo			Previsiones Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.		180.750,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		11.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS.		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
6	INVERSIONES REALES.		2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9	PASIVOS FINANCIEROS.		
	TOTAL		194.150,00

		INGRESOS	
Capítulo			Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		43.850,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.		150.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
	TOTAL		194.150,00

Segundo.- Todas las modificaciones presupuestarias aprobadas sobre el presupuesto prorrogado están recogidas en los créditos iniciales del presente proyecto de presupuesto, a excepción de las modificaciones nº 7 y nº 8, que por tratarse de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería, han de considerarse aprobadas sobre los créditos iniciales del presupuesto Definitivo.

Tercero.- Tanto el presupuesto general como sus bases de ejecución, serán expuestas al público por período de quince días hábiles, previo anuncio de dicha exposición en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.-.- Indicar que, de conformidad con el art. 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales, en el caso de que durante el trámite indicado en el ordinal anterior, no se formulen reclamaciones o alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Quinto.- El traslado del presente acuerdo al expediente a los efectos oportunos.

Leído el Dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones.

D. Jesús Javier García Malo: nuestro grupo no está de acuerdo con estos presupuestos, pues a estas alturas lo que se va a aprobar en vez de presupuestos son cuentas. La aprobación de un presupuesto, es la aprobación de unos ingresos y unos gastos que se prevén hacer durante un cierto periodo de tiempo, en este caso se supone del 01 de enero al 31 de diciembre y además como la ley marca deberían haberse presentado y aprobado antes de comienzo del año, como además, así se indica en el informe de secretaría, en su punto tercero, que dice textualmente “La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse”, luego, si estos presupuestos se van a aplicar en el 2.018 deberían haberse aprobado antes del día 31 de diciembre del 2.017.

Cuando ya han transcurrido 10 meses, en los cuales se han autorizado y realizado muchos gastos que ahora se pretenden incluir en los presupuestos, al aprobar este presupuesto sería aprobar dichos gastos y pagos realizados hasta la fecha, luego queráis o no, será una aprobación de cuentas a la fecha.

Estos presupuestos al final serán aprobados como muy pronto, si no hay reclamaciones, recursos, etc, para el mes de diciembre, cuando en noviembre se deberían ya ir preparando y presentando los presupuestos del 2.019, para así cumplir con los plazos que marca la ley, y que puedan ser aprobados para el 31-12-2018, por lo que se debería estar trabajando no en estos presupuestos del 2.018, sino en los del 2019. Estamos de acuerdo que igual al 31 de diciembre no da tiempo de una aprobación, pero si no se intenta menos, y por lo menos se podían las otras veces haber presentado como muy tarde en febrero o marzo.

Por otro lado, estos presupuestos no reflejan que se esté llevando una gestión eficiente en la residencia, piscinas del Romeral, personal municipal, etc. ya que incluso se han incrementado los gastos, hay contratos de contratas ya vencidos hace mucho tiempo y que nada se está haciendo al respecto y se sigue sin dar una solución adecuada a una posible aprobación de la correspondiente plantilla orgánica.

En definitiva vamos a aprobar unos presupuestos que en realidad van a ser los presupuestos no del 2.018 sino del 2.019, pues apenas 1 mes de su aprobación van a tener que ser prologados estos presupuestos para el 2.019, por lo tanto, vamos a tener



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

presupuestos para el 2.019 sin negociación, presupuestos además que no contempla la aprobación de una plantilla orgánica en condiciones y que en su día se acordó y por la que se lleva ya tiempo negociando y trabajando.

¿No sería pues lo correcto y además se estaría cumpliendo, ya que en los 3 años que llevamos de legislatura no se ha cumplido con lo que marca la ley? negociar y aprobar los presupuestos para el año 2.019 antes del 31 de diciembre de este año y no los presupuestos del 2.018, año prácticamente ya vencido?

Por lo que nuestro voto será no.

D. Óscar Rodríguez Mesa: Lo primero agradecer a los grupos el decoro a la hora de posponer este pleno y también el madrugón. Nuestro voto a estos presupuestos va a ser sí, pero va a ser un sí crítico, critico constructivo. Con este voto favorable vamos a dar un voto de confianza a este ayuntamiento una vez más, como viene siendo costumbre esta legislatura, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad. Esto es algo que hemos venido haciendo así, pero queremos anunciar que vamos a elevar nuestra exigencia un punto o dos a la hora de aportar estabilidad. Creemos que existen problemas muy enquistados que requieren de arrojo político a la hora de afrontarlos, porque en muchos casos no son populares ante el pueblo, para solucionar según qué cosas hay que quedar mal con según que gente, con esto me refiero a temas como los gastos de la piscina, me sangran los ojos de tener que aprobar unos presupuestos con otra cantidad de euros para pagarle a una empresa la luz, el agua, el gas, la estabilidad financiera y que aún encima tenga las instalaciones en pésimas condiciones. Este tema es sangrante, cada día que pasa es más tarde, es algo que se tenía que haber solucionado y no se ha hecho. Otros temas como el de la Mancomunidad Deportiva Ebro, creemos que hay que hacer un esfuerzo con el resto de pueblos para darle una salida digna a este asunto, no digo que no se haya hecho, pero habrá que insistir, no puede ser que tengamos a dos funcionarios comiendo polvo en una oficina, tanto por la dignidad de los trabajadores como porque no tiene ningún sentido. También decir que comparto lo dicho por el compañero de UPN respecto a que los presupuestos, se han de aprobar antes del 31 de diciembre. Los presupuestos son la principal herramienta que tenemos a la hora de hacer política en los ayuntamientos, es ahí donde se pueden hacer cosas, y el hacerlos a toro pasado limita mucho a la hora de proyectar. Hago un llamamiento a la vez que ofrezco mi compromiso para ponernos a trabajar inmediatamente a trabajar en los presupuestos de 2019, para que de cara a la siguiente legislatura en la que no sabemos quiénes vamos a estar aquí y quienes no, les dejemos hecho lo que no nos dejaron a nosotros/as, que heredamos una situación de presupuestos prorrogados y sin plantilla orgánica desde 2012. Por tanto, plantilla orgánica y



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

presupuestos 2019 para nosotros/as es principal para poder considerar esta legislatura como productiva, animo a no dar por terminada la legislatura y echar el sprint final.

Cristina Ros Ruiz: Por mi parte, yo voy a apoyar los presupuestos, sí que es verdad que dentro de las negociaciones ha habido partidas con las que no yo no puedo estar conforme, pero al final lo que valoro es el conjunto de los presupuestos. Además en estos presupuestos hay muchas partidas que se han subido como puede ser la de cultura, y eso es bueno para el pueblo, la cubierta del cole, etc. El conjunto de los presupuestos es bueno y por responsabilidad yo los voy a aprobar.

El Alcalde: antes de plantear la postura de mi grupo voy a contestar a las intervenciones de los portavoces. Respecto a la intervención de UPN, nosotros nunca hemos ocultado y, es más, les damos la razón en todos los plenos en los que se ha traído a aprobación el presupuesto general, porque sabemos que son unos presupuestos que se presentan de forma desfasada y descoordinada en lo que tiene que ser la presentación de unos presupuestos, pero todos sabemos que cuando accedimos al ayuntamiento en el 2015 nos encontramos con unos presupuestos prorrogados y un nuevo equipo de gobierno; nos pusimos a trabajar y hasta que pudimos elaborar y consensuar una propuesta de presupuestos fue en agosto de 2016 y creo que se aprobaron en septiembre de 2016. Por lo tanto, desde entonces venimos dentro del desfase presentando unos presupuestos cada 12 meses. Si bien no es una justificación, sí que es un dato que viene a reflejar que mantenemos una cordura dentro de la presentación anual de cada ejercicio de unos presupuestos. Aceptamos el compromiso de ponernos a trabajar ya en los presupuestos del 2019, a los que os invito a que se vaya ya trabajando en las propuestas que se vayan a presentar. También es cierto que ha habido varios condicionantes que han retrasado la presentación de los presupuestos en este año, como es la sobrecarga de trabajo para la parte técnica de este Ayuntamiento, como las aprobaciones de leyes, trabajar en licitaciones que acabamos y estamos inmersas en ellas, etc.

No es cierto que no se está trabajando en la solución de los servicios de la residencia, que están pendientes de solucionar, sí que se está trabajando e intentaremos tener un acuerdo lo más pronto posible y una solución respecto a los servicios prorrogados en la residencia, que no son los únicos y no lo escondemos, pero es que cuando entramos en este ayuntamiento nos encontramos con la casi totalidad de los servicios prorrogados y vencidos, y de hecho, se han sacado adelante, algunos muy importantes como son los seguros, la gestión de la guardería, etc.

Respecto a la plantilla orgánica, recordamos que no es obligatorio por ley, pero si recomendable, que venga acompañada de los presupuestos. Decir que si la plantilla orgánica no se ha presentado en este Pleno, ha sido porque faltan los informes de secretaría y de intervención y no la íbamos a presentar un informe incompleto, que no podamos defenderlo y pueda haber dificultades para aprobarlo. La plantilla se lleva



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

mucho tiempo negociando y hasta mayo del 2018 no se alcanzó un acuerdo con la parte social, y hasta julio 2018 no hubo una posición política favorable por mayoría a la aprobación de esa plantilla. Por lo tanto es necesario contar todo lo sucedido. Ahora esperamos poder aprobarla lo antes posible.

Respecto a la postura crítica del portavoz de UPSC se recoge de buena manera, nos comprometemos a elevar el grado de exigencia y ponernos a trabajar ya en la propuesta de 2019.

En relación a los gastos de las piscinas, compartimos la crítica del portavoz de UPSC porque la llevamos denunciando toda la legislatura. Recordamos que en julio de 2017, IU ya presentó una moción en este Pleno para erradicar la situación bochornosa, lamentable y denunciante de la gestión del Complejo Deportivo El Romeral, con el gasto de electricidad, gas y agua y, hasta los 42.000 € en pérdidas que tiene que asumir el ayuntamiento. Pero esa moción solo fue apoyada por IU y UPSC y no se pudo erradicar la situación, que sería que al terminar la temporada de verano la empresa dejaría las instalaciones y el ayuntamiento seguiríamos trabajando en la toma de una decisión, que de hecho ha seguido mediante el proceso de participación ciudadana y ahora seguiremos en cuanto tengamos las conclusiones tanto del estudio de viabilidad, que está muy cerca de concluirse y que vendrá la empresa a la que se le encargó el estudio a explicarlo a todos los grupos, el informe técnico del estado de las instalaciones, en cuanto al estado de las mismas, que también ha sido encargado a una empresa de ingeniería, para adoptar desde el ayuntamiento las medidas que creamos oportunas frente a la empresa y por el cumplimiento del pliego de gestión que así lo acuerda.

Respecto a la decisión de la Mancomunidad Deportiva del Ebro, compartimos la postura de UPSC, porque creemos que es un sinsentido, cuando políticamente se decidió que como medida de presión no darle carga de trabajo a los dos trabajadores funcionarios de la Mancomunidad para que se disolviera, cuestión que no compartimos. No es ninguna solución, cuando la Mancomunidad se creó entre varias localidades y ahora el disolverla es responsabilidad de todas localidades, pero no es tan fácil a nivel legal. Esperemos que con la reforma del mapa local podamos conseguir esa solución para los dos funcionarios de la Mancomunidad.

Paso ahora a dar la postura de IU, y vamos a votar a favor de estos presupuestos, porque principalmente vienen a consolidar el cambio político conseguido para Castejón en esta legislatura, gracias a la suma de las fuerzas de izquierdas que para ello venimos trabajando desde el inicio de la legislatura, además de que incorporan varios aspectos muy importantes e irrenunciables para nosotras y nosotros y que de no apoyarlos y aprobarlos no se podrían ejecutar.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Primero, vienen a demostrar, una vez más, un año más, la capacidad de trabajo y consenso del equipo de gobierno y de la suma de fuerzas de izquierdas de este ayuntamiento para trabajar por el bien de Castejón y de sus vecinas y vecinos.

Segundo, son unos presupuestos que vienen a consolidar la clara y más que notable y evidente tendencia de mejora de la economía del ayuntamiento desde que en 2015 accedimos al gobierno de este ayuntamiento. Menor deuda, menos pago de intereses, (recordemos 5,8 puntos menos de intereses gracias al acuerdo de renegociación de la deuda que hicimos en 2015), mayores ingresos un año más, y es el tercero consecutivo (116.719 € más de ingresos respecto al año 2017 y 572.262 € más de ingresos respecto al año 2015), al igual que el superávit de 2017 que conocimos en este ejercicio y que gracias al trabajo de gestión de la economía del ayuntamiento y luchando contra la injusta y desproporcionada ley de estabilidad presupuestaria y contra el techo de gasto, vamos a poder y estamos haciéndolo, invertirlo en inversiones de mejora de nuestro pueblo. Recordemos; reforma de la Plaza Circular, reforma de medianas, obras de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas en itinerarios de acceso a edificios públicos, obras de reposición de aceras, reposición de nuevos elementos infantiles en parques y jardines, en este caso, en el patio del colegio de primaria, el Parque Casanova y la Plaza de La Palmira, cerramiento del frontón así como en la redacción de la memoria-proyecto para la construcción de dos nuevas pistas de tenis en el Complejo Deportivo El Romeral.

Tercero, son unos presupuestos que vuelven a reflejar por tercer año consecutivo, un incremento de las inversiones, sin contar con las ya mencionadas que se van a financiar con el superávit, en concreto un incremento del 21,58% de inversiones respecto al año anterior

Cuarto, estos presupuestos también vienen a demostrar el compromiso de este ayuntamiento con la mejora de los servicios que prestamos a nuestras vecinas/os, y aquí algunos ejemplos que van a permitir mejorar los servicios, de nuevas partidas o de algunas mejoradas respecto al presupuesto del año 2017; implantación de la fibra óptica después de más de 20 años de espera, mejora del servicio de desratización y desinsectización, duplicando el servicio, inicio de un servicio preventivo mensual de limpieza y desatascos de alcantarillas y sumideros de todo el pueblo, más búsqueda de fugas para trabajar en la reducción de incontrolados, mejora del servicio de limpieza viaria duplicando la partida de gasto respecto al año anterior y aumentándolo cinco veces más que lo que se gastaba en 2015, mayores actuaciones de mejora y adecuación en los caminos vecinales llegando prácticamente a duplicar la partida para este año 2018, incremento de la partida de cultura hasta los 40.000€, volveremos ampliar el cementerio, vamos a poner puntos de luz en la zona de esparcimiento de mascotas (pipican), en 2018 vamos a duplicar el gasto en la promoción de formación e inserción socio laboral para las personas que más difícil están teniendo el acceso al mercado



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

laboral, seguimos manteniendo una importante partida tanto para el impulso del proyecto del empleo social protegido como para atender situaciones de emergencia social, vamos a seguir destinado una partida para programas de igualdad, vamos a aprobar por primera vez una importante partida de ayuda y cooperación con el Proyecto Hombre de Tudela, vamos a adquirir nuevos desfibriladores y colocar uno de ellos en un espacio público para conseguir una zona pública cardioprotégida, se va a redactar un proyecto con las posibilidades de construir nuevas salidas de emergencia en la residencia, estas dos últimas propuestas nacen de un acuerdo alcanzado en el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento con la delegada y el delegado de prevención, se va a ejecutar la obra de la cubierta del patio del colegio, se mantiene una partida importante para continuar con la organización del archivo municipal que se inició en 2016 y que tan necesaria era y, por último, se va a acometer una importante inversión en equipos informáticos y aplicaciones informáticas para la implantación de la nueva sede electrónica que nos va a permitir actualizar, agilizar y modernizar la gestión del servicio que presta el ayuntamiento y poder realizar cualquier trámite por Internet.

Quinto, son unos presupuestos que siguen teniendo muy en cuenta las aportaciones de la gente que participó en el proceso de participación ciudadana sobre los presupuestos generales 2016-2017, proceso que se volverá a repetir para los ejercicios 2018-2019 y, que por cierto, ya nos hemos puestos a trabajar para poner en marcha a principios del año 2019.

Por lo tanto, y por todo lo anterior, para nosotras y nosotros son unos presupuestos que tiene todo el sentido del mundo aprobarlos ahora para poder terminar de ejecutar todas las partidas antes de final de año, algunas de ellas de extrema importancia.

D. Óscar Rodríguez Mesa: quiero hacer alguna puntualización con el tema de la plantilla orgánica. Si lo único que falta para aprobarla es una documentación entonces no tenemos excusa para terminar la legislatura sin aprobarla. Y si hay algún fleco más que atar, esto ya es una sugerencia, recomendaríamos que la negociación se hiciese al revés que como se ha hecho hasta ahora, es decir, primero entre los grupos políticos y luego con la parte social. Al final son los grupos políticos los que aprobaran la plantilla orgánica, por eso queremos que se deba de hacer así la negociación, para evitar generar falsas expectativas sin necesidad de ello.

Con el tema de la Mancomunidad Deportiva Ebro decir, que para nuestro grupo, la pérdida de esta mancomunidad fue una tragedia en lo que al deporte infantil se refiere. Me enteré hace poco de que los niños y niñas ya no iban los sábados a jugar a los pueblos de alrededor, y esta actividad era muy positiva para crear lazos, yo tengo amigos de otros pueblos que los conocí en estas actividades. Por un tema deportivo y



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

por un tema de crear pueblo, ribera, desde nuestro grupo decimos que si no puede disolverse, y aunque se pudiese hacer, lo deseable sería recuperar este organismo. No sabemos si de la misma manera o de otra, pero las funciones que realizaba las reivindicamos al máximo. Además, fomentaban otros deportes como el atletismo o la natación, y no siempre fútbol, fútbol, fútbol.

Con el tema de las piscinas, reconocer que en julio 2017, IU presentó una moción para revertir esa situación de agravio económico hacia el ayuntamiento y que nosotros votamos a favor. Pero también me toca recordar que en la legislatura pasada ya se presentó varias veces esta moción, y que por a o por b, unas veces porque se pospuso, otras porque se pidió un informe, no se llegó a aprobar. Al compañero de UPN decirle que la legislatura pasada, su grupo hizo un estudio sobre este tema y dijo que era viable revertir aquel acuerdo del pleno. Le invitamos a que le pregunte a su anterior compañera para que le explique a ver si ponemos un poco de luz a esto, porque es un derroche sobre todo para la gente que no es socia, está pagando todos los meses una cuota sin ser socios.

Con el tema de los presupuestos celebramos que la intención de este ayuntamiento sea sacarlos adelante, pero no celebramos tanto el hecho de que se posponga hasta enero para empezar. Por un lado, porque la ley marca que tienen que estar para el 31 de diciembre, aunque la experiencia nos dice que se podrá aprobar después, pero sobre todo porque vemos que si empezamos en enero nos vamos a plantar en marzo con los presupuestos encima de la mesa, y teniendo en cuenta que en mayo hay elecciones esto se puede convertir en un tema electoral. Sobre todo por el bien de esa negociación para que se puedan hacer lo más tranquilos posibles, cuanto antes empezemos antes acabaremos, como se suele decir.

D. Jesús Javier García Malo: después del discurso que nos has dado, parece que sois una maravilla, como si los anteriores no hubieran hecho nada, cuando siempre se han arreglado caminos, se han arreglado calles, se ha arreglado alumbrado, se han hecho inversiones, etc.

Por otro lado hablas muchas veces de suma de las fuerzas de la izquierda, pero si siempre ha gobernado en Castejón la izquierda, o ¿el PSOE no es de izquierdas?

El Alcalde: recogemos las intervenciones del turno de réplica. En cuanto a la plantilla orgánica valoraremos el que las negociaciones empiecen al revés, aunque la intención de crear falsas expectativas nunca ha estado. Desde la primera mesa de negociación siempre he trasladado que el órgano competente, y en última instancia, quien va a aprobar la plantilla orgánica es este Pleno, entendiendo que la participación de la parte social era fundamental.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Respecto a los presupuestos, no hemos dicho de esperarnos hasta enero, hemos dicho de ponernos a trabajar desde ya. En enero se va iniciar un proceso de participación ciudadana que creemos es fundamental y no pretendemos que se utilice como algo electoral, va a ser un paso más dentro del trabajo de las obligaciones y responsabilidades que tenemos.

Otro apunte, para el portavoz de UPN, yo entiendo que mis intervenciones le puedan resultar hasta pesadas, pero no es un discurso, es una intervención como la que puede hacer usted o cualquier otro portavoz.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Propuesta de la Comisión con el resultado reseñado.

Alcalde informa que, si así se aprueba la urgencia en base al artículo 81 de la Ley Foral 6/1990, del 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra, que dice: *En las sesiones extraordinarias no se tratarán otros asuntos que los incluidos en el orden del día, a no ser que sean de carácter urgente, estén presentes todos los miembros de la corporación y así lo acuerden por unanimidad*, hay dos puntos que se propone tratar, uno referente a un recurso de Gesport y otro respecto a una propuesta de modificación de la fecha del Pleno ordinario del mes de noviembre.

En cuanto al recurso de Gesport, la urgencia viene dada por la obligación de remitir el expediente en el plazo establecido al Juzgado.

Este Pleno, por unanimidad, acordó el 27 de abril la liquidación de la participación del ayuntamiento en las pérdidas de la empresa. A este acuerdo, la empresa presentó un recurso y este Ayuntamiento, por Pleno, otra vez y por unanimidad, lo desestimó. La empresa ha puesto una demanda en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y por lo tanto, y para entrar en plazo lo que procede es la aprobación de la remisión del expediente al Juzgado, la asignación de la representación procesal y la notificación al propio Juzgado. Justificada la urgencia, si no hay intervenciones, pasaríamos a votar la inclusión, con carácter de urgencia, de este punto en el Pleno.

A continuación, pregunta si hay intervenciones.

D. Óscar Rodríguez Mesa: dos preguntas, si de esto nos hemos enterado esta mañana, o para saber de qué va el tema, si se cumplen los plazos y es un tema administrativo y no tiene mayor importancia, decir que en cuanto se sepan estas cosas estaría bien saberlo para que no nos pillen por sorpresa.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

El Alcalde: se ha aprovechado la convocatoria de este Pleno, si no hubiéramos tenido que convocar otro Pleno Extraordinario y Urgente para el mismo motivo, esto responde a unos acuerdos que han sido por unanimidad en este Pleno. Todos los años hay que hacer una liquidación a la empresa en la participación de pérdidas, este año se hizo una liquidación que respondía a lo que desde el ayuntamiento entendemos que debe ser la participación de la empresa en sus obligaciones de gestión, entre ellas las de mantenimiento, y por lo tanto, había unos números que nosotros entendíamos eran los adecuados, parece ser que la empresa no los ha entendido así, y ha puesto una demanda en el Juzgado.

No habiendo más intervenciones, y sometida a votación la urgencia, queda aprobada por **unanimidad**.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 246/2018, INTERPUESTO POR GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA SL-KINES SERVICIOS DE GESTIÓN DEPORTIVA, SL, UTE.

Seguidamente, el Alcalde da lectura a la propuesta.

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona, en escrito que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Castejón el día 5 de octubre de 2018, da cuenta de que, por parte de D^a. XXXXX, en representación de GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA SL-KINES SERVICIOS DE GESTIÓN DEPORTIVA, SL, UTE, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de 21 de junio de 2018, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra anterior resolución relativa a la de aportación municipal a la explotación de instalaciones deportivas de los años 2012 a 2015, se solicita la remisión del expediente administrativo, así como su notificación y emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa;

Por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona, el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo número 246/2018, procedimiento ordinario, interpuesto por de D^a. XXXXX, en representación de GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA SL-KINES SERVICIOS DE GESTIÓN DEPORTIVA, SL, UTE, contra anterior resolución relativa a la de



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

aportación municipal a la explotación de instalaciones deportivas de los años 2012 a 2015.

Segundo.- Asignar la representación procesal en el citado recurso 246/2018 al Procurador de los Tribunales Dña. Elena Zoco Zabala, dándole traslado para que se persone en los autos, así como la defensa del mismo al Letrado D. Alberto Andrés González.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N°1 de Pamplona, así como al Procurador de los Tribunales y al Letrado, a los efectos oportunos.

A continuación, pregunta si hay intervenciones.

No habiendo intervenciones, y sometida a votación la propuesta, queda aprobada por **unanimidad**.

En cuanto al otro punto, la modificación de la fecha de celebración del Pleno ordinario de noviembre, que incluiremos si así se aprueba la urgencia, dado que tenemos por acuerdo desde el 26 de junio de 2015 que las celebraciones de las sesiones de Pleno ordinario se celebrarán los últimos viernes de cada mes, en este caso es el día 30 y coincide con las fiestas de invierno y, por lo tanto, lo mejor sería cambiar la hora del Pleno o cambiar la fecha.

No habiendo más intervenciones, y sometida a votación la urgencia, queda aprobada por **unanimidad**.

3.- Acuerdos que procedan, Sobre modificación fecha/hora del Pleno Ordinario del mes de noviembre.

No habiendo una propuesta en concreto, se hará una propuesta in voce, pero antes de hacer ninguna propuesta escuchar las propuestas de los diferentes grupos políticos.

Dña. Cristina Ros Ruiz: propone en hacerlo en horario de mañana.

El Alcalde: nosotros proponemos hacerlo el día anterior, el jueves a la misma hora, o el viernes adelantando la hora.

